**INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL**

**ACTA 2571**

**ASISTENCIA:**

Dr. Alex Francisco González Menjívar, Presidente; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, Representante Suplente del Ministerio de Salud; Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez, Representante Suplente del Ministerio de Hacienda; Licda. María Marta Cañas de Herrera, Representante Suplente del Ministerio de Trabajo; Sr. Luis Edgardo Ayala Córdova y la Licda. Sonia Marbelita Menjívar de Merino, Representante Propietario y Suplente de FUNTER; Dr. Ángel Fredi Sermeño Menéndez, Gerente Medico y de Servicios de Rehabilitacion; Lic. Luis Javier Suarez Magaña, Apoyo Técnico Jurídico y Licda: Rebeca Elizabeth Hernández Gálvez, Gerente y Secretaria de Junta Directiva Ad- Honorem.

**FECHA:** Martes 24 de noviembre de 2015.

**HORA**: 12:30 p.m.

**LUGAR**: Sala de Sesiones ISRI.-

**AGENDA:**

1. **Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.**
2. **Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.**
3. **Ratificación de Acuerdos.**
4. **Correspondencia recibida de Centros de Atención.**
5. **Correspondencia recibida de la Administración Superior.**
6. **Participación de miembros de Junta Directiva, ponencias solicitadas a Jefaturas, Directores de Centros de Atención de la Institucion o invitados.**
7. **Informes de Presidencia.**
8. **Asuntos varios.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA**.

Se establece el quórum y se aprueba la agenda.

**2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se da lectura al Acta No. 2570.

**3.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.**

* **ACUERDO 43-2015: CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 18 Y 40 DE LACAP SE AUTORIZAN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LP 03/2016 “SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS Y MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI”.COMUNÍQUESE.-**

**4.- Correspondencia recibida de Centros de Atención.**

**4.1.- Solicitud de aprobación de Formulario complementario de Ficha Técnica para agregar a Manual de la Unidad de Ortopedia Técnica.**

La Dirección del Centro del Aparato Locomotor, precedida por el Doctor Avalos, solicita que Junta Directiva apruebe formulario complementario de ficha técnica, la cual resulta una herramienta útil para la supervisión y control de los diversos procesos de producción de la UOT.

A lo que Junta Directiva acuerda:

* **ACUERDO 44-2015: SE AUTORIZA EL FORMULARIO COMPLEMENTARIO DE FICHA TÉCNICA PARA LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN PARA SER INCLUIDO EN EL MANUAL DE LA UNIDAD DE ORTOPEDIA TÉCNICA DEL CENTRO DEL APARATO LOCOMOTOR EL CUAL YA HA SIDO AUTORIZADO EN ACUERDO 37-2015. COMUNÍQUESE.-**

**5.- Correspondencia recibida de la Administración Superior.**

**5.1.- Solicitud de aprobación de “Normas para la subasta y descargo de bienes de larga duración, funcionamiento de las bodegas de los bienes de larga duración en proceso de descargo y para el descargo y destrucción de intangibles del ISRI”.**

El Licenciado Paniagua quien es Encargado del Control y Resguardo del Activo Fijo Institucional, solicita que Junta Directiva apruebe las modificativas respectivas de las Normas antes mencionadas siendo las siguientes:

Es el caso que las Normativas en el capítulo II Base Legal en la parte de subsanar el número del diario oficial, tomo y fecha, así en el numeral 3.26 cuando dice que la entrega de los bienes adjudicados será realizada por el Encargado de la Unidad de Activo Fijo y de la Coordinación de Vigilancia, lo que se solicita es que sea realizada por personal de la UCBI y de Vigilancia, quienes verificaran que la entrega se efectué con normalidad levantando acta respectiva la que será firmada. La anterior solicitud es por el motivo que muchas veces el Encargado de la UCBI y la Coordinación de Vigilancia se encuentran en otras actividades impostergables o bien por enfermedad de los encargados no se podría llevar a cabo el proceso pues se encuentra muy cerrado el criterio no permitiendo con ello la agilización de los procesos, tomando en cuenta que esto será por eventualidades de los Encargados.

Por lo que Junta Directiva acuerda.

* **ACUERDO 45-2015: AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN EN CUANTO A LA BASE LEGAL EN EL CAPITULO II Y EN EL NUMERAL 3.26 DE LAS “NORMAS PARA LA SUBASTA Y DESCARGO DE BIENES DE LARGA DURACIÓN, FUNCIONAMIENTO DE LAS BODEGAS DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN EN PROCESO DE DESCARGO Y PARA EL DESCARGO Y DESTRUCCIÓN DE INTANGIBLES DEL ISRI”. COMUNIQUESE.-**

**6.- Participación de miembros de Junta Directiva, ponencias solicitadas a Jefaturas, Directores de Centros de Atención de la Institución o invitados.**

**6.1.- Presentación por parte de Licenciada Ana Patricia Coto de Pino Jefe de la Unidad Jurídica Institucional en relación al informe sobre la condición legal de inmuebles del ISRI.**

La Licenciada de Pino establece que el ISRI cuenta con catorce inmuebles de los cuales muchos de ellos han sido donados a través de los años, presenta además la ubicación de cada inmueble así como tambien la situación registral y jurídica de los mismos, tambien muchos inmuebles se encuentran bajo la figura legal de comodato y por arrendamiento, otros están usurpados pero actualmente se llevan procesos judiciales para salvaguardar estos inconvenientes en pro de la Institucion.

Los inmuebles propiedad del ISRI son los siguientes:

1. 7° y 21° calle poniente boulevard tutunichapa norte, avenida España, que es donde actualmente de encuentra ubicado el Centro de Rehabilitacion para Ciegos “Eugenia de Dueñas”.
2. Barrio San Jacinto, colonia costa Rica, donde se encuentra HOPAC, se le dio en comodato por 10 años.
3. 11 avenida norte pasaje layco 557, se encuentra en pro indiviso con la sociedad de las señoras de la caridad San Vicente de Paul.
4. Pasaje cantizano, son dos apartamentos están siendo alquilados.
5. Final Colonia Costa Rica, que es donde se encuentra el asilo Sara, CAL, CRINA, UCE, Administración Superior.
6. Lote número uno, block “I” jurisdicción villa de la libertad, conocido como Rancho ISRI.
7. 3°Av, norte barrio san miguelito, se encuentra en comodato a la asociación ANCIEPRO por un plazo de 50 años desde 1989.
8. 1° Avenida Norte número 920, dado en comodato a ANCIESAL por un plazo de 50ª años desde 1989.
9. 9°calle oriente, se encuentra habitado por la asociación salvadoreña de personas ciegas y discapacidades múltiples para la superación integral, se les ha concedido para utilizarlo por 10 años.
10. Colonia Monserrat, conocido como PALCO-ISRI.
11. Final Colonia Costa Rica Frente a entrada principal del cementerio Jardines del Recuerdo, conocida como el Cañito, se encuentra usurpado el cual es habitado por 250 familias aproximadamente, el inmueble ha sido declarado como alto riesgo.
12. Inmueble del CRIO, actualmente se ha logrado que la propiedad sea a favor del ISRI y fue exonerado de los impuestos registrales.
13. Inmueble del CRIOR, terreno propiedad del Hospital San Juan de Dios de San Miguel del Ministerio de Salud y Asistencia Social, se ha solicitado la donación al MINSAL, no se ha obtenido respuesta.
14. Inmueble CALE, actualmente es propiedad de FONAVIPO el cual será cedido al ISRI.

De esta manera finaliza la presentacion la Licenciada de Pino.

A lo que la Presidencia del ISRI solicita que se haga un estudio por parte de la Asesora Jurídica Institucional para presentar una propuesta en el caso del inmueble que utiliza la HOPAC en el sentido que el ISRI a través de la Junta Directiva se pronuncien ante esta situación puesto que el ISRI está sufragando los impuestos municipales por lo que se requiere verificar lo ante manifestado, para lo cual deberá de revisar las escrituras y verificar en qué condiciones se establece.

**7.- Informes de Presidencia.**

7.1.- Convenio ISRI – ISNA- San Martín como es de su conocimiento en sesiones pasadas se realizó una presentacion de lo referente al convenio ISRI – ISNA, manifiesta el Doctor González que dicho convenio ya fue elaborado el borrador final, siendo el objetivo el traspaso del Centro Especial del ISNA pues los llamados a firmar son la señora Primera Dama, la señora Ministra de Salud y el Presidente del ISRI. Por lo que se solicita que miembros de Junta Directiva acuerden aprobar la firma del convenio marco de transición de las instalaciones del ISNA al ISRI. Por lo que miembros de Junta Directiva por unanimidad acuerdan:

* **ACUERDO 46-2015: EN BASE A LOS ART. 208, 210 y 220 DEL CÓDIGO DE SALUD, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL ISRI, LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA TRANSICIÓN DEL CENTRO DE ACOGIMIENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE SAN MARTÍN PERTENECIENTE AL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (ISNA) AL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI), EL CUAL SERÁ SUSCRITO CON EL ISNA, CONAIPD, MINSAL, CONNA. ASI MISMO SE LE AUTORIZA LA FIRMA DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES FIRMANTES Y CUALQUIER OTRA, QUE SIRVA AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL REFERIDO CENTRO. COMUNÍQUESE.-**

7.2.- El Presidente del ISRI, el Doctor González, hace la atenta invitación a los miembros de Junta Directiva se participar en la Conmemoración del Dia Internacional de la Persona con Discapacidad a nivel Nacional, para el dia 03 de diciembre de 2015 en el Hotel Crown Plaza a las 8:00 de la mañana, cabe mencionar que el objetivo principal de dicha conferencia es la de informar a la población Salvadoreña sobre los avances y desafíos que se presentan en la actualidad y además en cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, su inclusión social y laboral a la sociedad. Se les hace entrega en físico de carta de invitación a miembros de Junta Directiva para que asistan a dicho evento y a los demás miembros que no se encuentran presentes se les enviara la invitación por correo electrónico.

**8.- Asuntos varios.**

8.1.- Se informa a miembros de Junta Directiva que la Licenciada Isamar Alfaro quien es Administradora del Centro de Día no podrá presentar en esta fecha el Plan anual de trabajo del centro como se había acordado en sesiones pasadas por el motivo que este dia se encuentra realizando actividades programadas propias del Centro, la cual se hará presente para la próxima sesión de Junta Directiva.

A lo que la Presidencia del ISRI solicita que se envíe dicho plan de trabajo a cada uno de los correos electrónicos de miembros de Junta Directiva.

8.2.- La Licenciada de Herrera quien es Representante Suplente del Ministerio de Trabajo comunica que para el dia 10 de diciembre de los corrientes se llevara a cabo un evento donde se hará reconocimiento a empresas que cumplen con la Ley, Lanzamiento de la Comisión de Inserción Laboral así tambien la señora Ministra firmara un convenio con la Red de sobrevivientes para personas con discapacidad, por lo que están todos invitados en un horario de 10:00am a 12:00pm.

8.3.- De acuerdo a la programación de segunda ronda de visitas del año 2015 por parte de miembros de Junta Directiva a los Centros de Atención, se establece que el próximo martes 01 de diciembre de los corrientes, la sesión de Junta Directiva se desarrollará en el Centro de Rehabilitacion Profesional CRP, estableciendo como hora de salida las doce del mediodía del parqueo de la Administración Superior ISRI.

**Y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la Sesión de Junta Directiva a las catorce horas del día martes veinticuatro de noviembre de dos mil quince, para constancia firmamos:**